Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1114.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014.

Asunción, 29 de octubre de 2014

VISTO: La Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Nº 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución Nº 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 972/14 del 16 de octubre de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/2014, para la adquisición y colocación de un Toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

Nº

Lo resuelto en el Acta de evaluación y adjudicación de fecha 9 de octubre de 2014, resultado de la Contratación Directa Nº 33/2014, para la adquisición y colocación de un Toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34, Procedimiento, inciso c), establece que: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".

Que en el Acta de Evaluación, la convocante recomienda la adjudicación a la Empresa Todo Service de Maria A. Acevedo, por la suma de G. 7.980.000.- (Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil), en virtud de lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, inciso c), por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 390 - Otros bienes de consumo, imputables al Ejercicio Fiscal 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1114.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE UN TOLDO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 280/14 del 10 de octubre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar y autorizar a la empresa Todo Service de Maria A. Acevedo, la contratación para la adquisición y colocación de un toldo para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 33/2014, por la suma de **G. 7.980.000.- (Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente contratación en el Subgrupo 390 - Otros bienes de consumo, correspondiente al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores